



Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) en Rhode Island

¿Qué es Seguridad de Ingreso Suplementario?

El programa de Seguridad de Ingreso Suplementario, (SSI, por sus siglas en inglés) es un programa federal que proporciona beneficios mensuales a personas de bajo ingresos que son mayores de 65 años de edad, o ciegas, o están incapacitado, incluyendo niños.

Para tener derecho a recibir los beneficios de SSI, sus ingresos y recursos tienen que ser limitados. El valor de sus posesiones debe ser menor de \$2,000 si está soltero, o \$3,000 si está casado y vive con su cónyuge. No contamos el valor de su hogar si usted vive en él, y por lo general, tampoco contamos el valor de su automóvil. Es posible que tampoco se cuente el valor de otros recursos, tal como un lote en el cementerio.

Para recibir los beneficios de SSI, también tiene que solicitar cualquier otro beneficio del gobierno al cual pueda tener derecho a recibir.

Además, tiene que vivir dentro de los EE.UU o en las Islas Marianas del Norte para poder recibir los beneficios de SSI. Si no es un ciudadano estadounidense, pero reside legalmente en los EE.UU., es posible que todavía pueda recibir los beneficios de SSI. Para informarse mejor sobre este tema, lea nuestra publicación titulada, *Seguridad de Ingreso Suplementario para las personas que no son ciudadanas* (publicación número 05-11052).

El estado de Rhode Island aporta dinero adicional al beneficio federal. El Seguro Social emite un solo pago a aquellas personas viviendo en residenciales, en instituciones de ayuda parcial o comunidad de apoyo para adultos aprobada por el estado la cual proporciona atención avanzada.

La cantidad total del beneficio incluye ambos pagos, la cantidad del beneficio federal de SSI y la del suplemento del estado de Rhode Island.

Si vive independientemente, o en el hogar de otra persona, o en una institución aprobada por Medicaid, usted recibe un pago por separado del estado de Rhode Island.

Ayuda médica

Si recibe los beneficios de SSI, puede conseguir ayuda médica (Medicaid) automáticamente. Si tiene alguna pregunta sobre Medicaid, comuníquese con su oficina local del Departamento de Servicios Humanos.

Programa de ayuda suplementaria de nutrición (SNAP)

Si recibe los beneficios de SSI, es posible que pueda obtener ayuda a través del Programa de ayuda suplementaria de nutrición (SNAP, por sus siglas en inglés), anteriormente conocido como cupones de alimento. El SNAP puede ayudarle a comprar más comida sin gastar más dinero. Sin embargo, el Seguro Social no decide si usted tiene derecho al SNAP. Si todas las personas que viven en su hogar están solicitando o recibiendo los beneficios de SSI, usted puede solicitar el SNAP en la oficina del Seguro Social. De lo contrario, tiene que solicitarlo en la oficina local del Departamento de Salud o Servicios Humanos.

Otros servicios sociales

Las personas que tienen derecho a SSI a menudo tienen derecho a programas y servicios adicionales proporcionados por su oficina local de salud o servicios humanos del condado. Estos otros servicios o beneficios pueden incluir: Información, servicios de referidos y seguimiento;

- Servicios de ayuda en el hogar y con los quehaceres;
- Servicios de colocación en la comunidad; y
- Servicios de rehabilitación.

Para informarse mejor, comuníquese con la oficina local del Departamento de Salud o Servicios Humanos.

Cantidades de los beneficios mensuales de SSI

En la tabla que presentamos a continuación demostramos las cantidades combinadas de los beneficios federales y el suplemento estatal. No todos los beneficiarios de SSI reciben la cantidad máxima. Es posible que la cantidad de sus beneficios sean menores si tiene otros ingresos.

Categoría	Cantidad del beneficio mensual total del 2018
<i>Viviendo independientemente</i>	
Persona con derecho a recibir los beneficios	\$750
Pareja con derecho a recibir los beneficios	\$1,125
<i>Viviendo en el hogar de otro</i>	
Persona con derecho a recibir los beneficios	\$500
Pareja con derecho a recibir los beneficios	\$750
<i>Viviendo en una residencias aprobadas por el estado y residenciales o en instituciones de ayuda parcial</i>	
Persona con derecho a recibir los beneficios	\$1,082
<i>Viviendo en una residencia de adultos para adultos aprobada por el estado que presta servicios de grado avanzado</i>	
Persona con derecho a recibir los beneficios	\$1,547
<i>Viviendo en una institución pagada por Medicaid</i>	
Persona con derecho a recibir los beneficios	\$30
Pareja con derecho a recibir los beneficios	\$60

Cómo comunicarse con el Seguro Social

La manera más conveniente de comunicarse con nosotros, de cualquier lugar y a cualquier hora, es en www.segurosocial.gov donde podrá tramitar sus asuntos de Seguro Social con una cuenta de *my Social Security* (solo disponible en inglés). Para ayudarle con sus trámites de Seguro Social, proveemos servicios de intérprete gratis, por teléfono o en persona cuando visite una de nuestras oficinas.

Para hablar con uno de nuestros agentes en español, llame a nuestro número gratuito **1-800-772-1213** y oprima el número 7. Si es sordo o tiene problemas de audición, llame a nuestro número TTY, **1-800-325-0778**. Podemos contestar sus llamadas de lunes a viernes, desde las 7 AM hasta las 7 PM. También puede usar nuestros servicios automatizados por teléfono, las 24 horas del día. ¡Esperamos poder servirle!



Asegurando el presente
y el futuro

Social Security Administration
Publication No. 05-11167
January 2018 (Recycle prior editions)
Supplemental Security Income (SSI) in Rhode Island
Escrito y publicado con fondos de los contribuyentes de los EE. UU.